

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
SECRETARIA GENERAL
DECRETACION

MODIFICA D.U. N°049 DE 1992, SOBRE
REGLAMENTO DE REMUNERACIONES, EN LA
FORMA QUE INDICA.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL ANTOFAGASTA
FECHA DE INGRESO 05 DIC 2002

DECRETO N° 220

ANTOFAGASTA, 03 DIC. 2002

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de Educación y de 1981; D.S. de Educación N°182 de 2002; D.U. N°049 de 1992; el acuerdo N°696 adoptado en sesión ordinaria N°163 de 25 de octubre de 2002; y el Acuerdo N°707 adoptado en sesión ordinaria N°164 de 29 de noviembre de 2002, de la H. Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta,

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Universitario N°049 de 06 de marzo de 1992, sobre Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Antofagasta, en su artículo 6°, en el sentido de otorgar una Asignación de Responsabilidad, de un 20% de sus sueldos base, a las Secretarías Titulares del Director de Administración y Finanzas y del Director Jurídico.

Del mismo modo, se modifican los artículos 5°, 7° y 8°, en el sentido de otorgar al cargo de Jefe de Gabinete de la Vicerrectoría Académica, las siguientes asignaciones:

ARTICULO 5° (Asignación Universitaria Directiva Superior)		
JEFE DE GABINETE DE VICERRECTORIA ACADEMICA	GRADO 6°	103%
ARTICULO 7° (Asignación de Responsabilidad Superior)		
JEFE DE GABINETE DE VICERRECTORIA ACADEMICA	GRADO 6°	70%
ARTICULO 8° (Asignación para Gastos de Representación)		
JEFE DE GABINETE DE VICERRECTORIA ACADEMICA	GRADO 6°	10%

DEROGASE Decreto Universitario N°203 de 13 de noviembre de 2002, emitido sobre esta misma materia.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



SECRETARIO GENERAL
ROBERTO MIRANDA VILLALOBOS
SECRETARIO GENERAL

PCM/RMV/mbg.

Distribución:
Rectoría
Secretaría General
Contraloría Interna



PEDRO CORDOVA MENA
RECTOR

TOMO RAZON
Por Orden del Contralor
General de la República

16 DIC. 2002